



# EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XLVI

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

NUM. 13458

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
En la PENINSULA: Un mes, 1'50 ptas. - Tres meses, 4'50 id. - EXTRANJERO: Tres meses, 10 id. - La suscripción se contará desde 1.º y 15 de cada mes. - La correspondencia a la Administración.

**REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, MAYOR, 24**

VIERNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 1906

**CONDICIONES**

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro. - Correos postales en París: Mr. A. Laffitte, 61, rue Chateaubriand; Mr. J. Jones, 21, Faubourg Montmartre.

Para EL ECO DE CARTAGENA

## Inauguración del año Académico

DE AYER, Y DE HOY.

Acercase la apertura del Curso Académico; preparan su viaje aquellos estudiantes, que lejos de las poblaciones en que radican los Centros docentes, se encuentran junto á la familia; empieza para sus padres ese sentimiento voluntario que consuela pensando en un mañana provechoso; todos los jóvenes que acuden á las aulas del Distrito Universitario como si en ellas habitan, piensan presentemente en las asignaturas de que se van á matricular, en los libros que les hacen preciso estudiar, en las horas á que han de concurrir á clase, en el carácter y rigorismo de los Catedráticos que van á tener, de todo ello se ocupan y hablan, pero son sus temas preferentes; pero seguramente, ni á ellos ni á sus familias le preocupará á la mente que el estudiante en condiciones de aspirar á puestos más elevados dentro del mundo intelectual, lo deben, la generalidad de ellos, á las libertades patrias que disfrutamos, sin las cuales, persistiría la vergonzosa división de castas siendo precepto que el hábito hace al monje, como ocurría hace un siglo, haciendo que el joven de talento y aplicación al estudio, pero con origen humilde y pobre ropaje, no pudiese conseguir, en la generalidad de los casos, llegar á los altos puestos donde encumbraban sus pergaminos de ejecutoria al favorito de industria deslumbrante.

Así pues, justo es, que aprendan y crezcan, que si España hubiera continuado en el sueño letal que á cada instante la alejaba un siglo de los demás pueblos vecinos al principiar el siglo, en que yacía postrada en el silencio, en el marasmo, en un sueño muy parecido á la muerte, y así como se ponían diques y aduanas á las mercancías y se entorpecía al comercio material, se trataban de establecer barreras á las ideas que pululaban en el extranjero, y de ese modo, se cerraba

la puerta á todo adelanto, á todo progreso; sus jóvenes estudiantes no podían aspirar al porvenir que actualmente brinda el estudio; que á la generalidad ocurriría igualmente si en 1811 y 13 las Cortes, á fin de que no existiese causa alguna que destruyese los sentimientos de unión y fraternidad que deben reinar entre los jóvenes de todas clases que se preparan é instruyen para hacerse acreedores al ingreso en las carreras honoríficas, científicas, militares y de la marina, y que no encuentran otros medios de distinguirse que los que les den el mérito y la virtud, no hubiesen decretado que para la admisión en los Colegios, Academias ó Cuerpos del Ejército y Armada, así como en muchas otras carreras de orden civil, no se admitieran informaciones de nobleza, aunque los interesados quisieran presentarlas voluntariamente, y que en todos esos centros de enseñanza no se usaran ni permitieran expresiones ni distinciones que contribuyesen á fomentar entre sus individuos las perjudiciales ideas de desigualdad legal, ó la rivalidad de clases, salvos sin embargo los tratamientos respectivos con arreglo á las leyes, cuya disposición, anulada después por los reaccionarios, la puso en vigor la Reina Gobernadora por el vigente Real Decreto de 21 de Septiembre de 1836, una vez que quedó abolida la prueba llamada de limpieza de sangre que, hasta la publicación de la Real orden de 31 de Enero del año 1835, exigían algunos Estatutos ó Reglamentos, no obstante ser opuesto á los principios de justicia universal, castigar en aquella generación y en las futuras extravíos y debilidades que pertenecían y probablemente purgaron ya las generaciones pasadas.

Y tengamos como enseñanza el contraste que media entre el ayer y el hoy de la enseñanza española; puesto que finalizando el siglo XVIII, cuando las naciones de Europa habían acogido ávidamente los grandes descu-

brimientos de la época: cuando las ciencias amañestradas por el renacimiento filosófico iniciado por Bacon y Descartes, habían tomado su verdadero rumbo: cuando se colocaban ya sobre el tapete la mayor parte de los problemas sociales; cuando las ciencias naturales habían realizado ya prodigiosos y útiles descubrimientos; cuando todo se movía, se agitaba, se despertaba del letargo de la Edad media, nuestra nación hacía esfuerzos para lograr resultados que fueron infructuosos en sus ridículas imitaciones, pues con malas condiciones fundaba en la corte algunos museos de ciencias naturales; pero en cambio en todas las escuelas, casi exclusivamente entregadas al clero regular, poco ilustrado, se enseñaba la filosofía escolástica, la física, la química y la historia natural por medio de silogismos en *Barbara-Celarent-Darii, etcétera*, poniéndose en tela de juicio y anatematizándose aún las más claras verdades, casi reveladas por la naturaleza misma.

Lo que debía aprenderse en sus Universidades era secundario á la indumentaria que consideraban precisa á Catedráticos y discípulos, dando origen á disposiciones, como la Real Provisión de 1773 en que se mandó, entre otras cosas, al Rector y Claustro pleno de la Universidad de Valladolid, á su Cancelario, Juez del Estudio, Doctores, Catedráticos, Profesores y demás personas á quienes en cualquier manera pudiese corresponder, que al principio de cada Curso hiciesen se fijase un edicto general, como se había ejecutado hasta entonces, con las prevenciones, entre otras, de que todos los Estudiantes fuesen á la Universidad por la mañana y tarde en su propio traje y vestido, de cualquier clase y condición que fuesen, Mantelistas, ó Colegiales mayores y menores; que los Mantelistas usasen precisamente de manto y sotana de bayeta de fábrica de estos reinos, dispensando de este traje únicamente á los cursantes de Matemáticas y Cirugía, pero sin impedirles su uso si lo tuviesen por conveniente; que desde el principio del Curso todos usasen precisamente en invierno de paños de las fábricas del reino hasta de segunda suerte, y de color honesto; y en el verano pudiesen usar si quisiesen de telas de seda lisas de las que se fabrica-

ban en el reino, y no de otras algunas: que los Doctores, Maestros y Licenciados de la Universidad, ó incorporados en ella, fuesen los únicos que pudiesen usar vestidos de seda libremente en todos tiempos del año; que ninguno llevase cofia ó redecilla cuando fuese de hábitos, como ni tampoco ningún género de peinado; que ningún Profesor usase de camisolas con encajes ó bordados; y que únicamente se les permitían las vueltas lisas cuando no fuesen de hábitos.

A este tenor se comunicaron á otras varias Universidades antes y después de aquella fecha las Ordenes y Provisiones correspondientes, según lo requerían sus respectivas circunstancias sobre este particular, pero en cuanto á los conocimientos que se enseñaban á la juventud nada se variaba en provecho de la civilización patria.

El año 1797 se comunicó á todas las Universidades una Orden circular en que se hacía saber que hallándose S. M. informado del desorden que habría en las Universidades mayores en el porte y traje de los Estudiantes, poniendo algunos más atención en usarlos extravagantes y ridículos, que en el estudio de la profesión á que se destinaban, presentándose con botas, pantalones, lazos en los zapatos, corbata en lugar de cuello, el pelo con coletas, las aberturas de la sotana hasta las pantorrillas, para que se viesen los calzones de color, los chalecos y las bandadas; deseoso el Rey de evitar los males que se seguían del uso de dichos trajes, trascendentales á la moral, indecorosos á las Universidades, y á los que las dirigían y gobernaban, se sirvió comunicar al Consejo la Real resolución que tuvo por conveniente, y con presencia de ella y de lo que expusieron los tres señores Fiscales, acordó el Consejo que se renovara lo dispuesto en la Real Provisión de 1773 en cuanto á trajes, se encargara su estrecha observancia y la prohibición del uso de dichos trajes, con la prevención de que en los Edictos que se fijasen al principio de curso, explicando los vestidos que habían de usar los Estudiantes, se advirtiera que de contravenir á él se les impondría la pena de la pérdida del Curso y de ser expelidos de las aulas, si avisados reincidiesen en la falta ó uso de traje prohibido: que á los Catedráticos se

les hiciera saber procurasen dar ejemplo á sus discípulos en compostura y moderación de traje, celando el cumplimiento de estas Ordenes, y despidieran al Estudiante reincidente, dando noticia de ello al Rector, para que avisase á su padre ó parientes á cuyo cargo estuviera el despedido, á fin de que dispusiese de él, y lo retirara para destinarlo á lo que estimase conveniente, en inteligencia de que se suspendería de la Cátedra al Maestro que fuese negligente en el desempeño de este encargo.

Pues bien, al inaugurarse hace cien años el Curso Académico, y no obstante haber llegado la enseñanza al mayor grado de atraso posible, en vez de una reorganización de ella á la manera que la tenían las demás naciones de Europa, volvióse á tratar de la vestimenta, y D. Bartolomé Muñoz publicó por orden del Consejo una Real Provisión fechada en 24 de Enero de 1807, reiterando lo dispuesto en las dos disposiciones antes expuestas, y disponiendo que se fijase entonces y en lo sucesivo al principio del Curso, indispensablemente, el edicto señalando el traje de los Catedráticos y Estudiantes.

A estas disposiciones debióse, sin duda, el dicho de que el *hábito no hace al Monje*, pues Maestros y alumnos consideraron sobra la indumentaria, no obstante el seguir dando todo el esplendor que los actos académicos merecían.

**Ignacio Onairos.**  
Cartagena 27 Septiembre 1906.

**Junta de defensa del Arsenal**  
**La reunión de ayer**

A las cinco de la tarde de ayer se reunieron en el despacho de la Alcaldía y bajo la presidencia del Alcalde D. Rafael Canete, los señores que forman parte de la junta de defensa de nuestro Arsenal. Asistieron los señores Pérez Larbe, General Ramos, Hernández, Jorquera, Gogorza, Moncada y los obreros señores Cavas, Martínez y Henarejos. Se procedió á constituir dicha junta, nombrándose Vice-presidente á D. Juan Julián Oliva y Secretario á D. José Moncada Moreno. Después hizo uso de la palabra el Sr. Moncada, opinando que debía so-

aguardando á que venga: los negros á rezar, á que me llamen después á tomar chocolate, y oyendo luego conchavos de acentos, despaños y siembras de caña. A la madrugada de todos los días, el primer olor de bagazal que me llega á las narices deshace todos mis castillos.

— Pero teorías.

— ¿Qué lees? ¿Con qué libro de lo que lees? ¿con eso cotudo de mayordomo que bosteza desde las cinco?

— Saco en limpio que necesitas urgentemente el sarto, que has vuelto á poner en Matilde y que proyectas traerla aquí.

— Al pie de la letra; eso la sucedido así: después que me convencí de que había cometido un diablito intentando casarme con tu prima (Dios y ella me lo perdonen), vino la tentación que dices. Pero ¡pobres lo que suele sucederme! Después de costarme tanto trabajo como resolver uno de aquellos problemas de Baulio, imaginarme bien que Matilde es ya mi mujer y que está en casa, suelta la caronjada de suponerme qué sería de la infeliz.

— Pero ¿por qué?

— Hombre, Matilde es de Bogotá como la pila de San Carlos, como la estatua de Bolívar, como el portero Escobar.

— Por lo visto, me será imposible verte antes de que nos digamos adiós, con tu cara alegre de estudiante, con aquella que ponías para atormentarme al contarte algún capricho de acorador de Matilde. Pero al cabo, si estás triste porque te vas, eso significa que estarías contento si te quedaras. ¿Diablo de viaje!

— No seas mal agorero, —le respondí;— desde que yo regrese, tendrás médico de balde.

— Cierro, hombre. ¿Crees que no había caído en cuenta de eso? Estudiaba mucho para volver pronto. Si mientras tanto no me mata un tabardillo atrapado en estos llanos, es posible que me encuentres hídrico. Estoy aburriéndome alarmantemente. Todo el mundo quiso aquí que fuera á pasar la noche buena en Buga; y para quedarme tuve que fingir que me habías dislocado un tobillo, á riesgo de que tal conducta me despopularizara lastimosamente entre la numerosa turba de mis primas. Al fin tendré que protestar algún negocio á Bogotá, aunque sea á traer coches y manas como Emigdio. ¿A traer cualquier cosa.

— ¿Cómo una mujer? —le interrumpí.

— ¡Toma! ¿te imaginas que no he pensado en eso? Mil veces. Todas las noches hago con proyectos. Figúrate: tirado boca arriba en un catre desde las seis de la tarde

que en los días de irte, no te cayó en el arroyo del huerto, y yo me descaleé para buscártola; y como me mojé mucho, mamá se enojó.

Algo obscuro como la cabellera de María y ve'oz como el pensamiento cruzó por delante de nuestros ojos. María dió un grito ahogado, y cubriéndose el rostro con las manos, exclamó horrorizada:

— El ave negra.

Temborosa se asió de uno de mis brazos. Un calofrío de pavor me recorrió el cuerpo. El rumbido metálico de las alas del ave ominosa no se oía ya. María estaba luminosa. Mi madre, que salía del escritorio con una luz, se acercó alarmada por el grito que acababa de oírle á María: ésta estaba livida.

— ¿Qué es? —preguntó mi madre.

— Esa ave que vimos en el cuarto de Estela.

La luz tembló en la mano de mi madre, quien dijo:

— Pero, niña, ¿cómo te asustas así?

— Usted no sabe. Pero yo no tengo ya nada. Vámonos de aquí, —añadió llamándome con la mirada ya más serena.

La campabilla del comedor sonó y nos dirigíamos allí cuando María se acercó á mi madre para decirle: